



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desea obtener **respuestas por escrito**.

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios –AEMPS, dependiente del Ministerio de Sanidad- y la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte –AEPSAD, dependiente del Ministerio de Cultura y Deporte- suscribieron un acuerdo en mayo de 2015 con el objetivo de generar sinergias “en materia de protección de la salud de los deportistas mediante la prevención y la lucha contra el dopaje en el deporte”.

Concretamente, el acuerdo comprendía el desarrollo conjunto de actuaciones en distintos ámbitos:

- Cooperación, colaboración, coordinación y comunicación técnica entre los laboratorios oficiales de la AEMPS y el Laboratorio de Control del Dopaje de la AEPSAD dentro de los respectivos ámbitos de competencias.
- Fomento de un sistema rápido y permanente de intercambio de información entre la AEMPS y la AEPSAD. La AEPSAD estará incluida en la lista de distribución de las alertas de medicamentos ilegales.
- Colaboración y coordinación en la confección de informes técnicos, dentro de los respectivos ámbitos de competencia, sobre medicamentos cuyo consumo pueda suponer un riesgo para la salud de los deportistas.

## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

- Cooperación, colaboración, coordinación y comunicación con el Sistema Español de Farmacovigilancia en el ámbito de la detección de reacciones adversas asociadas.
- Cooperación en el desarrollo de campañas de concienciación dirigidas al público en general.
- Establecimiento de procedimientos para la máxima difusión entre posibles consumidores, en el ámbito del deporte, de la información relacionada con la comercialización y el uso ilícito de medicamentos y productos sanitarios.
- Participación de los profesionales de ambos organismos en actividades de formación.
- Promoción de líneas de investigación entre la AEMPS y la AEPSAD.

Sobre esta información, se plantean las siguientes preguntas:

- ¿En qué situación se encuentra el acuerdo suscrito en 2015 por la Agencia Española de Medicamentos y Productos y la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte para mejorar la protección de la salud de los deportistas desde la prevención y la lucha contra el dopaje?
- ¿Se han impulsado avances desde junio de 2018 en el contexto del acuerdo suscrito en 2015 por la Agencia Española de Medicamentos y Productos y la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte en materia de cooperación, colaboración, coordinación y comunicación técnica entre los laboratorios oficiales de ambas agencias? De ser así, ¿Qué avances? De no ser así, ¿Por qué motivo?
- ¿Se han impulsado avances desde junio de 2018 en el contexto del acuerdo suscrito en 2015 por la Agencia Española de Medicamentos y Productos y la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte en materia de

## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

- intercambio rápido de información? De ser así, ¿Qué avances? De no ser así, ¿Por qué motivo?
- ¿Se han impulsado avances desde junio de 2018 en el contexto del acuerdo suscrito en 2015 por la Agencia Española de Medicamentos y Productos y la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte en la confección de informes técnicos sobre medicamentos? De ser así, ¿Qué avances? De no ser así, ¿Por qué motivo?
  - ¿Se han impulsado avances desde junio de 2018 en el contexto del acuerdo suscrito en 2015 por la Agencia Española de Medicamentos y Productos y la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte en el ámbito de la detección de reacciones adversas asociadas mediante el Sistema Español de Farmacovigilancia? De ser así, ¿Qué avances? De no ser así, ¿Por qué motivo?
  - ¿Se han impulsado avances desde junio de 2018 en el contexto del acuerdo suscrito en 2015 por la Agencia Española de Medicamentos y Productos y la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte en el desarrollo de campañas de concienciación dirigidas al público en general? De ser así, ¿Qué avances? De no ser así, ¿Por qué motivo?
  - ¿Se han impulsado avances desde junio de 2018 en el contexto del acuerdo suscrito en 2015 por la Agencia Española de Medicamentos y Productos y la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte en la difusión entre posibles consumidores en el ámbito del deporte de información relacionada con la comercialización y el uso ilícito de medicamentos y productos sanitarios? De ser así, ¿Qué avances? De no ser así, ¿Por qué motivo?
  - ¿Se han impulsado avances desde junio de 2018 en el contexto del acuerdo suscrito en 2015 por la Agencia Española de Medicamentos y Productos y la



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte en la participación de los profesionales de ambos organismos en actividades de formación? De ser así, ¿Qué avances? De no ser así, ¿Por qué motivo?

- ¿Se han impulsado avances desde junio de 2018 en el contexto del acuerdo suscrito en 2015 por la Agencia Española de Medicamentos y Productos y la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte en la promoción de líneas de investigación? De ser así, ¿Qué avances? De no ser así, ¿Por qué motivo?
- ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar medidas con las que desarrollar el acuerdo suscrito en 2015 por la Agencia Española de Medicamentos y Productos y la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte para mejorar la protección de la salud de los deportistas desde la prevención y la lucha contra el dopaje? De ser así, ¿Qué tipo de medidas? ¿En qué plazo de tiempo? ¿Con cuánto presupuesto? De no ser así, ¿Por qué motivo?

Madrid, 16 de diciembre de 2019

Fdo:

EL DIPUTADO

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL ADJUNTA

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530